

PLAN DE ACTUACIONES 2013

A large red triangle pointing to the left, containing a large white capital letter 'A' in the center.

A

Centro de Desarrollo Navia-Porcía
Mayo 2013

INDICE

- INTRODUCCIÓN	Pág. 2
- RESUMEN DE ACTUACIONES 2013	Pág. 3
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II	Pág. 5
- PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER	Pág. 5
- EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)	Pág. 9
- PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL	Pág. 12
- OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Pág. 14
- GESTIÓN INTERNA.....	Pág. 16

INTRODUCCIÓN

El CEDER Navia-Porcía se constituye como asociación el 27 de marzo de 2001, estando formado a cierre del año 2012 por 24 miembros, los nueve Ayuntamientos de la Comarca de la Cuencas del Navia y el Porcía y quince asociaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro representativas del tejido productivo y social del territorio y de los distintos colectivos poblacionales (mujeres y jóvenes), así como agrupaciones profesionales agrarias y representantes del sector pesquero.

La Asociación se rige por los Estatutos aprobados el 19 de junio de 2002, que fueron posteriormente modificados con fechas 12 de diciembre de 2003, 2 de julio de 2007 y 29 de diciembre de 2009.

Actualmente el CEDER Navia-Porcía está constituido por un total de 24 miembros. De ellos, 12 componen la Junta Directiva, órgano de gestión de la asociación. Además, en el seno de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía se crea la Comisión de Pesca, integrada por 10 miembros (entidades locales y colectividades representativas del sector pesquero comarcal) y con competencia exclusiva y excluyente en todos los aspectos que conciernen al CEDER Navia-Porcía en tanto que actúe como Grupo de Acción Costera.

La trayectoria, actuaciones y logros de la Asociación se recogen en las memorias anuales aprobadas por su Asamblea General, disponibles en la web de la entidad. En el presente documento se recogen los principales trabajos y actividades a realizar durante el año 2013, ligados a los diferentes programas que gestiona la asociación.

RESUMEN DE ACTUACIONES 2013

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II	Actuaciones de seguimiento	Control de expedientes
		Revocación y reintegro de ayudas
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER	Actuaciones de gestión de ayudas	Tramitación de solicitudes de ayuda
		Certificación y pagos de ayudas
		Tramitación de otras solicitudes de ayuda <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos del propio Grupo. • Gastos de funcionamiento.
		Tramitación de revocación y reintegro <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de solicitudes de prórroga. • Tramitación de anticipos. • Firma de addendas a los contratos de ayuda. • Comunicación oficial de las resoluciones. • Actualización de aplicación informática de gestión Leader.
	Otros trámites de expedientes Leader	
	Otras actuaciones de gestión del Eje Leader	Modificación del Régimen de Ayudas
		Aprobación de modificaciones en la convocatoria del Eje Leader <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de propuesta. • Aprobación por la Junta Directiva. • Aprobación por la Asamblea General del Grupo. • Validación y publicación en el B.O.P.A.
		Actuaciones de control de ayudas <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en los controles externos. • Solicitud los resultados de los controles. • Controles internos dirigidos. • Controles cruzados.
		Actuaciones de gestión financiera <ul style="list-style-type: none"> • Modificación del límite de los gastos de funcionamiento. • Modificación de la programación financiera. • Control de la limitación de fondos destinados a ayudas no productivas. • Obtención de financiación externa. • Solicitud de Ingreso de anualidades Leader.
		Actuaciones de difusión y publicidad <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las "Medidas de difusión y publicidad". • Publicación y divulgación de los cambios normativos. • Colaboración con el READER en la difusión de las ayudas del Eje Leader. • Divulgación de los proyectos financiados por el Eje Leader Navia-Porcía. • Información general sobre las actuaciones como G.A.L.

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos
		Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión <ul style="list-style-type: none"> • Participación en cursos, jornadas y congresos. • Actualización del archivo documental. • Resolución de procedimientos iniciados por la Autoridad de Gestión. • Elaboración de previsiones de ejecución. • Comunicación de los acuerdos de la Junta Directiva. • Comunicación de certificaciones de ayudas. • Elaboración de indicadores 2012. • Resolución de incidencias en la aplicación informática.
		Otras actuaciones <ul style="list-style-type: none"> • Atención al público. • Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A). • Fiscalización de las actuaciones (R.A.F.). • Actualización de aplicación informática.
EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)	Actuaciones previas a la gestión de ayudas	Firma de addenda al convenio
		Elaboración de la convocatoria y las bases reguladoras <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del borrador de las bases. • Aprobación de las bases por la Comisión de Pesca. • Validación y publicación en el B.O.P.A. de la convocatoria.
		Tramitación de solicitudes de ayuda <ul style="list-style-type: none"> • Recepción y registro de las solicitudes de ayuda. • Gestión de la solicitud de ayuda. • Solicitud de informe de elegibilidad. • Emisión de informes. • Fiscalización. • Propuesta de resolución. • Notificación a los interesados.
	Actuaciones de gestión de ayudas	Tramitación de solicitudes de pago <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de las solicitudes de pago. • Gestión de la solicitud de pago. • Fiscalización. • Solicitud de pago de la anualidad Eje 4 del F.E.P. • Pago de la ayuda.
		Tramitación de otras ayudas <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos del propio Grupo • Gastos de funcionamiento • Reintegro parcial del anticipo 2010.
		Otros trámites de expedientes Leader <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de solicitudes de prórroga. • Revocación y reintegro de ayudas.
	Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.	Actuaciones de difusión y publicidad <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la convocatoria 2013. • Charlas informativas. • Divulgación de los proyectos financiados por el Eje 4 del F.E.P. • Información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Costera. • Actualización del archivo documental. • Información en medios de comunicación.

Línea de Actuación	Programa / Actividad	Actuaciones, acciones y hechos	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL	Otras actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Otras acciones de publicidad. Información y asesoramiento. Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A). Fiscalización de las actuaciones. Seguimiento y control de las ayudas aprobadas. Elaboración de informe anual 2012. Planificación de las inversiones no productivas. Actualización de la aplicación informática. Reuniones de coordinación. 	
	Previsiones de ejecución del Programa		
		Publicación de los resultados del diagnóstico	
		Realización de dos jornadas piloto	
		Preparación y firma del convenio de colaboración	
		Programa de jornadas de innovación agroalimentaria	
	Proyecto "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (ASGAIA Innovación)"	Plan de auditorías energéticas	<ul style="list-style-type: none"> Selección de empresas a auditar. Contratación de la asistencia técnica. Intermediación. Seguimiento. Publicación sobre "buenas prácticas".
		Participación en eventos de promoción de las industrias agroalimentarias y gastronómicas	
		Difusión y divulgación del proyecto	
		Coordinación	
	Justificación	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación de ampliación de fase de asistencia técnica. Solicitud de pago anticipo. Justificación económica. Informe intermedio. 	
	Proyecto "Nuevos Horizontes".	Potenciación de la finca piloto de cultivo de arándano con fines demostrativos Reedición y distribución del "Manual práctico para la creación y desarrollo de explotaciones de arándanos en el Principado de Asturias" Asesoramiento a emprendedores Difusión del proyecto Continuidad del proyecto	
	Cooperación en la medida 4.2.1. del P.D.R. (Eje Leader)	Selección de proyectos de cooperación Obtención de financiación Ejecución de las actuaciones	
OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Proyecto de inserción de personas desempleadas	Desarrollo de la actuación Justificación de subvención ante el Servicio Público de Empleo	

CEDER NAVIA-PORCÍA

GESTIÓN INTERNA	Actuaciones vinculadas a las pesquerías del Navia-Porcía	Impulso al Plan estratégico para la promoción y la certificación de las pesquerías sostenibles Apoyo a la comercialización Actuaciones de visibilización Colaboración con la Fundación Parque Histórico Participación y/o asistencia a cursos, jornadas... Impartición de charlas	<ul style="list-style-type: none"> Redefinición del alcance y las actuaciones. Cofinanciación a través del Eje 4 del F.E.P. Cofinanciación a través de la Fundación Biodiversidad. Preevaluación MSC de la pesquería del pulpo. Certificación MSC de la pesquería del pulpo. Promoción del producto/destino. Estudio sobre la comercialización en el exterior del pulpo pescado con nasa. Incorporación al proyecto Artemar. Apoyo a la actividad de la asociación "Marineras de Occidente". Mantenimiento de la página web
	Otras actuaciones vinculadas al desarrollo rural.	Colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) Otras actividades	<ul style="list-style-type: none"> Participación en jornadas técnicas y reuniones. Difusión del programa de formación continua. documentales "Yo soy Rural". Revista Escardar. Colaboración con la antena de Luarca de la Cámara de Comercio. Participación en cursos de extensión universitaria. Participación en publicaciones especializadas. Otras acciones y trabajos.
	Gestión Administrativa	Contratación Presencia en Internet Protección de datos Otras tareas administrativas	
	Gestión de recursos humanos	Equipo técnico Prevención de riesgos A.T.A. y R.A.F.	
	Gestión económica	Elaboración de Memoria, Cuentas Anuales, Plan de Actuaciones y Presupuestos. Auditoría contable Financiación de las actuaciones Mantenimiento del libro de socios	
	Tareas vinculadas a los órganos de decisión	Celebración de reuniones de los órganos de decisión y gestión	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea General. Junta Directiva. Comisión de Pesca. órganos consultivos o técnicos.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL PRODER II

El Programa de Desarrollo Rural Proder II ha sido objeto de cierre definitivo en el ejercicio 2011. Sin embargo existe una serie de obligaciones en cuanto al seguimiento y control de las ayudas consignadas en dicho programa que se traducen en la ejecución de determinadas tareas en los ejercicios posteriores a su cierre.

Actuaciones de seguimiento

Las actividades previstas en el marco del Proder II Navia-Porcía son las siguientes:

- **Control de expedientes.** El CEDER Navia-Porcía continuará colaborando con la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en el proceso de control de expedientes Proder II. Los controles serán de dos tipos: externos (a realizar por la Autoridad de Gestión y/o por el Servicio de Control Financiero del P.A.) e internos (a realizar por el propio Grupo de Desarrollo Rural y que afectan a los proyectos o iniciativas subvencionadas que se encuentren en el quinto año posterior a la certificación final de la ayuda).

En el año 2013 se realizarán los últimos controles internos, ya que fue en febrero de 2009 cuando se certificaron y pagaron las últimas ayudas del Proder II. Estos controles podrán ser aleatorios (sobre un total de 5 expedientes) o dirigidos, cuando se tenga conocimiento fehaciente del incumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de ayudas. En cuanto a los controles externos, se realizarán los que establezca la Comunidad Autónoma.

- **Revocación y reintegro de ayudas.** Si fuese necesario, se tramitará la revocación de aquellas subvenciones previamente aprobadas que, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión u otro motivo recogido en la normativa de aplicación, sea necesario proceder al reintegro. Se seguirá el procedimiento establecido en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resolviendo la Junta Directiva el inicio del procedimiento –previos informes de la gerencia-, dándose trámite de audiencia a los interesados y resolviendo de nuevo la Junta Directiva la revocación definitiva y la rescisión del contrato de ayuda y sus anexos. Se establecerá un período de reintegro voluntario, expirado el cuál se emprenderán las acciones legales civiles oportunas si así se acuerda por el órgano de decisión.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EJE LEADER

El año 2013 será el último en el que se aprobarán ayudas en el marco del Eje Leader en el Navia-Porcía, el programa que ha constituido la principal actividad de la asociación en los últimos ejercicios. Aunque su vigencia se mantiene más allá este año, la fecha fijada por la normativa comunitaria para seleccionar y aprobar ayudas es el 31 de diciembre de 2013.

Actuaciones de gestión de ayudas.

La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía es el órgano que adoptará los acuerdos oportunos relacionados con la tramitación de ayudas del Eje Leader, correspondiendo al Presidente la firma de los contratos con los beneficiarios de las ayudas aprobadas. Como se ha venido realizando hasta el momento, todas las actividades de gestión del Eje Leader serán intervenidas por la Responsable Administrativo Financiero (RAF) del Grupo.

- **Tramitación de solicitudes de ayuda:** La eliminación de las limitaciones de fondos impuestas por el anterior titular de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos permitirá retomar la aprobación de ayudas del Eje Leader, que conlleva la realización de todos los trámites que establece el procedimiento: análisis de las solicitudes, levantamiento de actas de no inicio, preevaluación de los proyectos, emisión de informes de evaluación de las solicitudes (informe de elegibilidad, informe técnico-económico, informe de asistencia en arquitectura), fiscalización de la operación, resolución de la ayuda, notificación y publicidad de las resoluciones y firma de un contrato de ayuda con los beneficiarios.

En la resolución de ayudas del Eje Leader se deberá de tener en cuenta la limitación establecida por la Autoridad de Gestión en lo relativo a las inversiones de carácter no productivo, velando por que el gasto comprometido en este tipo de ayudas sumado al gasto de funcionamiento del Grupo no supere el 40% de las ayudas totales aprobadas en cada momento.

- **Certificación y pagos de ayudas.** Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas y solicitado el pago (parcial o final) de la ayuda aprobada por parte de los beneficiarios, se realizarán los trámites establecidos para la certificación de las mismas por parte del órgano instructor y, en su caso, la aprobación del pago de la ayuda por la Junta Directiva del Grupo. Con carácter general el procedimiento conlleva la comunicación de la finalización del proyecto por parte del beneficiario con la presentación de la cuenta justificativa, la comprobación documental de la justificación, la verificación material de las inversiones mediante un control "in situ", la certificación, la fiscalización por parte de la R.A.F. y el pago de las ayudas.

La resolución de los pagos de las ayudas aprobadas a terceros corresponde a la Junta Directiva. En aquellos casos en los que exista discordancia entre el informe de fiscalización y la decisión de la Junta Directiva, se remitirá el expediente a la Autoridad de Gestión, quien resolverá las mismas.

El pago efectivo de las ayudas del Eje Leader durante el ejercicio 2013 estará condicionado, como viene siendo habitual, por la existencia de tesorería suficiente, lo cual a su vez dependerá del sistema de pago al Grupo de la anualidad Leader 2013 que establezca la Autoridad de Gestión y de la posibilidad de disponer de financiación externa para anticipar los pagos a los beneficiarios.

- **Tramitación de otras solicitudes de ayuda.** Se tramitarán también ayudas solicitadas por el propio Grupo, que siguen un procedimiento diferente al señalado recogido en la "Instrucción nº 1: Expedientes de gastos de funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural y otros proyectos promovidos por los

Grupos" emitida por la Dirección General de Desarrollo Rural. En estos casos corresponde al Grupo elaborar el proyecto y solicitar la ayuda, siendo la Autoridad de Gestión la responsable de realizar los controles administrativos y emitir el informe de elegibilidad en el que se hace constar el presupuesto aprobado. A partir de ese momento, el Grupo sigue con los trámites de la solicitud de ayuda preceptivos como cualquier otro expediente. En cuanto a la tramitación de pagos, una vez el Grupo justifica la realización de las inversiones subvencionadas es también la Autoridad de Gestión quien realizará la certificación y da el visto bueno al pago de la ayuda. Este pago se realiza mediante traspaso de la cuenta corriente acreditada Leader a la cuenta corriente de la entidad desde la que se anticipan los pagos para la justificación de la ayuda.

Estas solicitudes pueden tener dos fines:

- Proyectos del propio Grupo. Ayuda que solicita el CEDER Navia-Porcía para ejecutar actividades concretas. Por indicación de la Autoridad de Gestión, a lo largo del año 2013 se prevé la solicitud de una ayuda para la ejecución de un proyecto de cooperación con cargo a la medida 4.2.1. del Eje Leader, si bien aún está por definir su contenido. También se realizará la certificación y pago final de la ayuda aprobada en el ejercicio 2011 para la renovación de las instalaciones de la sede del Grupo, pendiente de certificación por parte de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
- Gastos de funcionamiento. Ayuda que solicita el CEDER Navia-Porcía para afrontar los gastos de funcionamiento del ejercicio. A lo largo del 2013 se prevé:
 - La resolución de la solicitud para gastos de funcionamiento del ejercicio 2013 realizada con fecha 20 de diciembre de 2012, una vez la Autoridad de Gestión emita el informe de elegibilidad y siempre y cuando éste sea positivo.
 - El pago correspondiente a los gastos de funcionamiento del ejercicio 2012, (mediante el traspaso entre cuentas corrientes) una vez la Autoridad de Gestión realice la certificación de la ayuda.
 - La solicitud y resolución de ayudas para gastos de funcionamiento de los ejercicios 2014 y 2015. A este respecto cabe señalar que el 2013 es el último año en el que se pueden aprobar ayudas del Eje Leader, aunque la gestión del programa se prolonga dos años más. Por lo tanto, será preciso solicitar una ayuda para gastos de funcionamiento para los ejercicios 2014 y 2015. Estas ayudas se aprobarán si se obtiene el informe de elegibilidad favorable por parte de la Autoridad de Gestión. El cumplimiento de los límites fijados para los gastos de funcionamiento de los Grupos, condicionará el importe de estas ayudas.
- **Tramitación de los procedimientos de revocación y reintegro.** Otra de las operaciones relacionadas con la gestión del eje Leader que se llevará a cabo a lo largo del 2013 es la revocación de determinadas subvenciones previamente aprobadas, bien sea por renuncia expresa del beneficiario, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión, o cualquiera de los motivos recogidos en la Ley General de Subvenciones. En estos casos se seguirá el procedimiento establecido en la ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la propia Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resolviendo la Junta Directiva el inicio del procedimiento –previos informes de la gerencia-, dándose trámite de audiencia a los interesados y resolviendo de nuevo la Junta Directiva la revocación definitiva y la rescisión del contrato de ayuda y sus anexos. En los casos en que las ayudas revocadas hayan sido objeto de un pago (parcial o final) la revocación conllevará el correspondiente reintegro por parte del beneficiario.

- **Otros trámites de expedientes Leader.** Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje Leader a lo largo del año 2013 supondrá otras tareas tales como:

- La tramitación de solicitudes de prórroga de plazos de ejecución, a petición de los interesados y que resueltas previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero.
- Tramitación de anticipos, a solicitud de los beneficiarios y previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.
- Firma de addendas a los contratos de ayuda, como consecuencia de la modificación de alguna de las cláusulas del mismo, previos informes y resolución del Presidente del Grupo o la Junta Directiva.
- Comunicación oficial de las resoluciones adoptadas por el Grupo en relación con los expedientes del Eje Leader a la Autoridad de Gestión, que se realizará tras la celebración de las reuniones de la Junta Directiva.
- Actualización de aplicación informática de gestión Leader con la nueva información que se genere en cada uno de los expedientes Leader.

Otras actuaciones de gestión del Eje Leader:

- **Modificación del Régimen de Ayudas** para la aplicación del Eje Leader, en aquellas bases que se vean afectadas por los cambios en el P.D.R. aprobados por el Comisté de Seguimiento del Eje Leader del 23 de octubre de 2012. Estos cambios afectan a los requisitos y el procedimiento fijado en la normativa de aplicación, destacando el suspenso de los compromisos de mantenimiento y creación de empleo. Los cambios del P.D.R. que afectan al Eje Leader deben ser trasladada al Régimen de Ayudas mediante una resolución modificatoria.
- **Aprobación de modificaciones en la convocatoria del Eje Leader** vigente en el Navia-Porcía, recogiendo los términos en el que se modifica el Régimen de Ayudas, además de adoptar otras medidas tales como la ampliación del plazo para la solicitud de ayudas, la modificación de los criterios de baremación y valoración, el tipo de actividades que resultan elegibles en la medida .3.1.2., la posibilidad de subvencionar explotaciones agrarias no minoritarias a través de la medida 1.2.1. etc. Esta aprobación lleva un procedimiento que consistirá en:
 - Elaboración de la propuesta de modificación por el órgano instructor (gerencia del Grupo) y comunicación de la misma a la Autoridad de Gestión.
 - Aprobación de la propuesta de modificación por la Junta Directiva y elevación a la Asamblea General.
 - Aprobación de la modificación por la Asamblea General del Grupo.
 - Solicitud, a la Autoridad de Gestión, de la validación y publicación en el B.O.P.A. de la modificación.
- **Actuaciones de control de ayudas.** El seguimiento y control de las ayudas del Eje Leader aprobadas y/o pagadas, conllevará la realización de las siguientes actuaciones:

- Colaboración en los controles externos que realice la Autoridad de Gestión y el Servicio de Control Financiero en el año 2013, ya sean de tipo administrativo o sobre el terreno. Una vez recibida la notificación de estos organismos se comunicará a los beneficiarios para que aporten la documentación necesaria para el control y, en el caso de que éste incluya una visita "in situ", se acompañará al beneficiario, firmando si procede el correspondiente acta de control.
 - Solicitud a la Autoridad de Gestión de los resultados de los controles realizados a expedientes gestionados por el CEDER Naiva-Porcía que, desde el inicio del Eje Leader, no han sido comunicados al Grupo.
 - Realización de controles internos dirigidos en aquellos casos en los que se tenga conocimiento fehaciente del incumplimiento de las condiciones impuestas con la concesión de las ayudas. Para ello el órgano instructor aplicará el mismo procedimiento utilizado con el Programa Proder II, en el que la audiencia al interesado forma parte fundamental, adoptando la Junta Directiva los acuerdos que procedan.
 - Realización de controles cruzados en todos los expedientes de solicitud de ayuda con resolución favorable, al objeto de detectar y evitar la posible acumulación de ayudas incompatibles o que sobrepasen los límites fijados en la normativa.
- **Actuaciones de gestión financiera.** En función de las necesidades financieras, a lo largo del 2013 se promoverán o realizarán diferentes tareas dirigidas a garantizar el mejor funcionamiento del programa:
- Modificación del límite de los gastos de funcionamiento. Actualmente este límite supone una cuantía máxima de 1.750.000 euros, al estar fijado por el P.D.R. en el 15% del total del presupuesto disponible (11,5 millones de euros). La reciente interpretación de la Comisión Europea sobre el límite de gastos de funcionamiento de los Grupos hace necesario fijar el porcentaje máximo en relación con el gasto comprometido y no con el presupuesto total. En consecuencia, a lo largo del ejercicio se realizará una solicitud a la Autoridad de Gestión para que fije dicho límite en el 20%, sin que varíe la cuantía máxima establecida en el Convenio de aplicación.
 - Modificación de la programación financiera. Durante el ejercicio, además de solicitar a la Autoridad de Gestión la reconsideración de la solicitud de traslado de fondos entre medidas solicitado 11 de agosto de 2011 y que no fue autorizado en su momento, se realizarán todas aquellas solicitudes de modificación de la programación financiera que resulten pertinentes. De aprobarse la ampliación de la medida 1.2.1 a explotaciones agrarias no minoritarias será necesario solicitar un cambio de la programación con un incremento de los fondos previstos en dicha medida, en detrimento de aquellas que tengan un nivel de ejecución más bajo. La solicitud formal será realizada en todo caso por el Presidente del Grupo, previo informe de la gerencia y con la aprobación previa de la Junta Directiva que, en caso de urgencia, podrá ser sustituida por una resolución del Presidente posteriormente ratificada por el órgano de decisión.
 - Control de la limitación de fondos destinados a ayudas no productivas, fijado en el 40% del total de fondos comprometidos en cada momento (considerando como no productivos los gastos de funcionamiento). La Junta Directiva adoptará las medidas necesarias para garantizar que las ayudas resueltas favorablemente en cada una de sus reuniones no supere dicho límite. En todo caso y al final del ejercicio, antes de que finalice el plazo establecido para aprobar ayudas, se valorará la posibilidad de resolver favorablemente todas las ayudas no productivas solicitadas que cumplan con el resto de requisitos, condicionando su validez al cumplimiento del citado límite.
 - Obtención de financiación externa. Durante los primeros meses del año se renegociará la renovación póliza de crédito vigente contratada con Liberbank, que permita en la medida de lo posible disponer de financiación para adelantar el pago de ayudas cuando así lo estime el Grupo y para afrontar los gastos de funcionamiento. Estas negociaciones se repetirán a lo largo del ejercicio en función de las necesidades del Grupo y las características de la nueva póliza. Si bien la negociación se realiza conjuntamente para todos los Grupos a través del READER, será preciso proporcionar a la entidad bancaria documentación y previsiones de gastos individuales, siendo conveniente además mantener reuniones bilaterales al objeto de que conozca de primera mano la situación del Grupo
- Solicitud de Ingreso de anualidades Leader. Además de recibir la anualidad 2012 aprobada para el ejercicio 2012, se solicitará la anualidad 2013 que corresponda, lo que previsiblemente conllevará los siguientes trámites:
 - Aprobación por Consejo de Gobierno de la distribución de la partida destinada a los Grupos de Desarrollo Rural contemplada en los presupuestos del Principado de Asturias para el 2013
 - La aprobación del gasto correspondiente a la anualidad 2013 para el CEDER Navia-Porcía, mediante resolución de la titular de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
 - La solicitud de ingreso de la anualidad por parte del Grupo. Posiblemente dicho ingreso no se realice por la cuantía total, sino en función de las necesidades de financiación para el pago de ayudas certificadas y para gastos de funcionamiento.
- **Actuaciones de difusión y publicidad** del Eje Leader, tales como:
- La aplicación de las "Medidas de difusión y publicidad" aprobadas por el órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía en su reunión de 27 de julio de 2009 (inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en los documentos de notificación de las ayudas; exigencia y comprobación de la instalación de placas informativas, vallas o imágenes de portada sobre la financiación de los proyectos subvencionados, etc.).
 - La publicación y divulgación de los cambios normativos que se produzcan, tanto en el Régimen de Ayudas como en las bases de la convocatoria del Eje Leader. Se utilizará para ello la web del Grupo y las redes sociales, además de medios más tradicionales: tabloneros de anuncios, medios de comunicación escrita, radio y televisión. En el caso de que se considere oportuno, se convocará a todos los beneficiarios y solicitantes de ayudas a una reunión conjunta con el fin de explicar las modificaciones que se produzcan.
 - La colaboración con el READER en la difusión de las ayudas del Eje Leader a través de diferentes materiales promocionales y documentales televisivos (programa "yo soy rural").
 - La divulgación de los proyectos financiados por el Eje Leader Navia-Porcía entre el público en general, por ejemplo con la inclusión de los mismos en la sección "proyectos financiados" de la web del Grupo o la información pública de las ayudas aprobadas en cada reunión de la Junta Directiva.
 - La información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Local del CEDER Navia-Porcía que se hará pública tanto a través de notas de prensa (especialmente después de las reuniones de sus órganos de decisión) como a través de noticias en la web.

- o La participación en cursos, jornadas y congresos relacionados con el tejido socioeconómico de la Comarca en los que se solicite, por parte de los organizadores, la impartición de módulos o charlas sobre las ayudas del Eje Leader.
 - o La actualización del archivo documental de la web, con documentación y normativa relevante para la ejecución del Eje Leader.
- **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.** Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje Leader ya mencionados que se llevan a cabo en colaboración con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, la gestión del Eje Leader como Programa de Desarrollo Rural supondrá, previsiblemente y al igual que en ejercicios anteriores, la realización de una serie de actividades relacionadas con la Autoridad de Gestión:
- o Resolución de procedimientos iniciados por la Autoridad de Gestión. Como resultado de controles realizados por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación en expedientes de ayuda del Eje Leader, se iniciaron por parte de ésta procedimientos que han sido objeto de alegaciones por parte del Grupo y que en un caso ha desembocado en la interposición de un recurso contencioso administrativo. Dichos procedimientos no han sido resueltos expresamente, si bien se prevé que a lo largo del 2013 se dicte sentencia sobre el contencioso y se archiven o se resuelvan favorablemente para el Grupo el resto de procedimientos. De no ser así, se deberán de ejecutar las resoluciones dictadas por la Autoridad de Gestión o recurrir éstas en instancias superiores si así lo estima el Grupo.
 - o Elaboración de previsiones de ejecución. Se remitirá a la Autoridad de Gestión, siempre que así lo solicite, previsiones de ejecución del programa, tanto en lo que se refiere a compromisos (aprobaciones de ayudas) como pagos.
 - o Comunicación de los acuerdos de la Junta Directiva. Con posterioridad a la reunión del órgano de decisión, se comunicará por escrito a la Autoridad de Gestión los acuerdos adoptados en relación con los expedientes de ayuda del Eje Leader.
 - o Comunicación de certificaciones de ayudas. Con el previsible cambio en la forma en que la Autoridad de Gestión realizará el ingreso de la anualidad Leader del 2013, adquiere gran importancia la comunicación a este organismo de las certificaciones que realice el órgano instructor, incluso con antelación a la adopción de acuerdos de pago por parte de la Junta Directiva, agilizando así el ingreso de las cantidades correspondientes. Dicha comunicación se realizará siguiendo las instrucciones que dicte la Autoridad de Gestión.
 - o Elaboración de indicadores 2012. A petición de la Autoridad de Gestión, el Grupo elaborará y remitirá los indicadores de las medidas del Eje Leader del ejercicio 2012 declarados a FEADER.
 - o Resolución de incidencias en la aplicación informática. Durante el 2013 se mantendrá la colaboración con la Autoridad de Gestión y la Dirección General de Informática del Principado de Asturias en la detección y resolución de incidencias de esta herramienta informática.
- **Otras actuaciones** vinculadas exclusivamente a la gestión del Eje Leader, tales como:
- o Atención al público. La resolución de consultas formuladas por empresarios y promotores y la orientación de emprendedores que se planteen llevar a cabo una iniciativa subvencionable por el Eje Leader será una prioridad a lo largo del año 2013, último ejercicio en el que se podrán solicitar ayudas. Además de informar sobre las características (requisitos, condiciones, etc.) de las subvenciones de este programa, también se proporcionará orientación sobre normativa sectorial,

se asesorará sobre cuestiones urbanísticas (a través de la asistencia técnica en materia de arquitectura), económico-financieras y jurídicas y se derivará a otros programas de ayudas en el caso de que el proyecto no resulte subvencionable a través del eje Leader.

- o Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A). La asistencia técnica en materia de arquitectura continuará prestando sus servicios durante el ejercicio 2012, proporcionando apoyo a la gerencia en la tramitación de expedientes de ayuda, especialmente en la fase de justificación de las inversiones subvencionadas, y asesorando a aquellos potenciales beneficiarios de las ayudas que así lo soliciten.
- o Fiscalización de las actuaciones (R.A.F.). Todas las actividades de gestión que realice el Grupo, cuando así lo exija la normativa, serán fiscalizadas por la Responsable Administrativo y Financiero.
- o Actualización de la aplicación informática. Se continuará trabajando con la aplicación informática de gestión de Programas de Desarrollo Rural procediendo al registro de toda la información relativa a los expedientes de ayudas del Eje Leader.

Previsiones de ejecución del Programa

En base a la experiencia de Programas anteriores, y teniendo en cuenta la fase final en la que se encuentra actualmente el Eje Leader en el Navia-Porcía se realizan las previsiones de ejecución durante el ejercicio 2013, que al mismo tiempo se utilizan como fundamento para la elaboración de los presupuestos anuales:

Previsiones de ejecución del Eje Leader (*)			
Año 2013	Ayudas aprobadas	Nº de proyectos	20
		Fondos públicos comprometidos (a terceros)	1.450.000,00
		Fondos públicos comprometidos (propio Grupo)	587.192,65 €
		Total previsión de fondos comprometidos	2.037.192,65
	Ayudas pagadas	Nº de pagos:	35
		Fondos públicos pagados (a terceros)	2.000.000,00
		Fondos públicos pagados (propio Grupo)	287.192,65
		Total previsión de fondos pagados	2.287.192,65
	Grado de ejecución	Compromisos	17,71 %
		Pagos	19,89 %

(*) Las previsiones se realizan en el mejor de los escenarios posibles y hacen referencia a los compromisos previstos, tanto para las ayudas a terceros como para las ayudas del propio Grupo, incluidos los gastos de funcionamiento a imputar al Eje Leader en el año 2013, 2014 y 2015. No se incluyen posibles revocaciones de ayudas aprobadas en ejercicios anteriores.

De cumplirse estas previsiones, se conseguiría un grado de ejecución (compromiso) del Eje Leader al final del programa del 75 % y se mantendrían los límites fijados en cuanto al porcentaje máximo de fondos que se pueden destinar a gastos de funcionamiento.

EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.)

El segundo año de aplicación efectiva del programa de ayudas del Eje 4 del F.E.P. -gestionado por el CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Costera- requiere la elaboración y publicación de una nueva convocatoria de ayudas y la implementación de una serie de tareas de gestión que centrarán la actividad del CEDER Navia-Porcía como G.A.C. durante el año 2013.

Actuaciones previas a la gestión de ayudas.

Al igual que en ocurrió en el ejercicio 2012, la gestión de las ayudas del Eje 4 del F.E.P. en el 2013 exige la realización de una serie de actuaciones previas:

Las actuaciones que se prevén realizar son:

- **Firma de addenda al convenio.** La modificación de la programación financiera prevista en el convenio firmado para la aplicación del Eje 4 del F.E.P. en el Navia-Porcía debe ser reflejada en una addenda que recoja la nueva anualización de los fondos disponibles.
- **Elaboración de la convocatoria y las bases reguladoras** para la concesión de ayudas del Grupo de Acción Pesquera durante el ejercicio 2013. Estas bases se enmarcan en la norma general determinada por el Principado de Asturias (Régimen de Ayudas elaborado por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos) y se perfilarán en función de las peculiaridades del territorio y de la estrategia de desarrollo del Grupo recogida en el Plan Estratégico de desarrollo de la Zona 2 Navia-Porcía. Esta actuación conlleva:
 - La elaboración del borrador de las bases por el equipo de gerencia, utilizando como punto de partida la convocatoria del año 2012 y estableciendo la dotación presupuestaria a contemplar, teniendo en cuenta la posibilidad de imputar parte del presupuesto previsto para el año 2014
 - La discusión y aprobación de las bases por la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía.
 - La validación y publicación en el B.O.P.A. de la convocatoria, fecha a partir de la cual se abrirá el plazo para solicitar ayudas y se iniciarán los trabajos de tramitación de solicitudes.

Actuaciones de gestión de ayudas.

- **Tramitación de solicitudes de ayuda.** La Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía constituirá el órgano de decisión del CEDER delegando en la gerencia la realización de los acciones oportuna para instruir todos los procedimientos administrativos que se deriven de la aplicación de las bases. El circuito administrativo a seguir en la tramitación ha sido fijado por la Dirección General de Pesca Marítima y supone la realización, por parte del G.A.C., de las siguientes actuaciones:
 - Recepción y registro de las solicitudes de ayuda y, en su caso, el requerimiento de subsanación de defectos.

- Gestión de la solicitud de ayuda, que se inicia con la emisión de un acta de no inicio de inversiones (con la correspondiente comprobación "in situ") y la emisión de un informe inicial del proyecto que, a la vista de la documentación aportada por el solicitante y tras comprobar si éste cumple con los requisitos y las condiciones de la convocatoria y si la actuación propuesta se adecua a la medida a la que pretende acogerse, informará si el proyecto resulta o no subvencionable.
 - Solicitud de informe de elegibilidad a la Dirección General de Pesca, cuyo dictamen vinculante constituye un requisito previo para la resolución de la ayuda. En el caso de que el informe de elegibilidad sea negativo se procederá a la denegación de la ayuda; en el caso de ser positivo se continuará con la tramitación del expediente. El resultado de este informe será notificado por el Grupo a los interesados
 - Emisión de informes, por parte del equipo técnico, lo que conlleva la reunión del comité de valoración de costes, la emisión de informes por parte de la asistencia técnica en el caso de que sea preciso y la emisión de un informe técnico-económico en el que además se realizará una valoración y baremación de los expedientes en función de los criterios establecidos en las bases que rigen la convocatoria de ayudas, con el fin de establecer una prelación entre las solicitudes de ayuda y el porcentaje de subvención que les corresponde.
 - Fiscalización de la solicitud por el Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del G.A.C. que informará sobre la legalidad del procedimiento y la existencia de crédito suficiente.
 - Propuesta de resolución. La Comisión de Pesca, previo informe de la gerencia, aprobará una propuesta de resolución en la que incluirá las solicitudes de ayudas a aprobar y a desestima y que será notificada de manera individual a los solicitantes, dándoles trámite de audiencia. Posteriormente, se comunicará a la Dirección General de Pesca la propuesta y las alegaciones de los interesados si las hubiese, al objeto de que dicte la resolución de la convocatoria.
 - Notificación a los interesados. Las resoluciones adoptadas por la Dirección General de Pesca en relación a los expedientes de solicitud de ayuda se comunicarán a cada uno de los solicitantes, informándole de los actuaciones o recursos que cabe acometer en caso de disconformidad y de los plazos establecidos para ello. Estas resoluciones también se harán públicas a través de la página web del Grupo y del Boletín Oficial de la provincia.
- **Tramitación de solicitudes de pago.** El equipo técnico del Grupo realizará la certificación de las inversiones subvencionadas a través de la convocatoria del 2013 y de los proyectos subvencionados con cargo a la convocatoria del 2012 con carácter plurianual que finalizan su ejecución en este ejercicio. Para ello se seguirán los siguientes trámites:
 - Recepción de las solicitudes de pago. La gerencia del Grupo de Acción Costera registrará las instancias de solicitud de pago de las ayudas, comprobando que la cuenta justificativa contiene toda la documentación necesaria para acreditar la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones interpuestas con la concesión de la ayuda. En el caso de detectarse errores se requerirá al beneficiario para que en un plazo concreto presente la documentación pertinente o subsane los defectos detectados.
 - Gestión de la solicitud de pago. Se comprobará tanto material como documentalmente la realización de la operación y la efectividad del gasto subvencionado. Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogerán en un informe de certificación de las inversiones en el que se indicará el cumplimiento de las condiciones y finalidad para la que se concedió la ayuda y se especificarán los cambios habidos respecto al proyecto aprobado, así como el cumplimiento de todos los compromisos asumidos con la firma del contrato de ayuda. El informe de certificación se

acompañará del perceptivo informe de verificación material, en el que se comprobará in situ materialmente la ejecución del proyecto en los términos previstos, comprobándose la existencia de las inversiones subvencionadas, su funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. Ambos informes serán elaborados por la Gerencia del Grupo de Acción Costera con escrupuloso cumplimiento de los procedimientos que se recojan en las bases que rigen la convocatoria de ayudas.

- **Fiscalización:** El Responsable Administrativo Financiero del G.A.C. velará en todo momento por la legalidad del proceso de justificación y comprobación de las ayudas y emitirá un informe de conformidad. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe de R.A.F. hará constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.
 - **Solicitud de pago de la anualidad Eje 4 del F.E.P.** La Comisión de Pesca remitirá los informes de certificación y los informes de la R.A.F. a la Dirección General de Pesca Marítima, quien realizará los controles administrativos y las comprobaciones materiales que considere oportunas. Junto con dicho informe el Grupo solicitará a la Dirección General de Pesca el ingreso de la anualidad 2013 por el importe de las ayudas certificadas.
 - **Pago de la ayuda.** Tras recibir de la Dirección General de Pesca el importe de la anualidad 2013 se procederá a dar la orden de pago de las ayudas a los beneficiarios finales.
- **Tramitación de otras ayudas,** como son las subvenciones a proyectos del propio Grupo y para gastos de funcionamiento y que en el año 2013 suipondrá:
- La solicitud de ayuda para proyectos del propio Grupo. El CEDER Navia-Porcía presentará una solicitud de ayuda a la convocatoria que la Dirección General de Pesca Marítima realice para la ejecución de proyectos de los Grupos de Acción Costera. En este caso, el CEDER actúa como beneficiario final y la ayuda se solicitará para realizar los trabajos de certificación M.S.C. del pulpo en las pesquerías del Navia-Porcía. Las tareas previstas son:
 - Fijación del presupuesto de la convocatoria. Aunque quien realiza la convocatoria de ayudas es la Comunidad Autónoma, el presupuesto de la misma se imputa a los fondos del Eje 4 de los distintos Grupos. Por este motivo, previamente es necesario consensuar con la Dirección General de Pesca la cuantía que está previsto solicitar y el carácter anual o plurianual de la ayuda.
 - Elaboración de la memoria del proyecto y solicitud de ayuda, ajustándose a las bases de la convocatoria y el presupuesto previsto.
 - Justificación de las inversiones y gastos que se hayan subvencionado con cargo al presupuesto 2013, una vez ejecutada la parte correspondiente del proyecto.
- Además, a lo largo del ejercicio 2013 se recibirá de la Dirección General de Pesca Marítima el ingreso de la ayuda para proyectos del propio Grupo de la convocatoria 2012, justificado en diciembre del pasado año.
- La solicitud de ayuda para gastos de funcionamiento. Mediante una instrucción modificatoria de otra anterior, la Dirección General de Pesca establece el procedimiento a seguir en la aprobación de gastos de funcionamiento para el G.A.C., con cambios sustanciales. Estos gastos se aprobarán mediante una ayuda directa de la Comunidad Autónoma a solicitar y justificar en el ejercicio siguiente a aquél en el que se realiza el gasto. Por lo tanto, en el 2013 corresponde realizar la justificación de los gastos de funcionamiento del G.A.C. correspondientes al año 2012, siguiendo

las indicaciones de la citada instrucción. La cantidad justificada se ingresará en el transcurso de este ejercicio.

- El reintegro parcial del anticipo 2010. Con la firma del Convenio para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. se anticipó al Grupo la cantidad de 72.000 Euros, a justificar como gastos de funcionamiento en los ejercicios 2010, 2011 y 2012. Debido al cambio en la forma de solicitar los gastos de funcionamiento, la cantidad prevista a justificar con cargo a los gastos de funcionamiento del 2012 debe de ser devuelta a la Comunidad Autónoma. Para ello se inicia un procedimiento de reintegro que concluirá con la devolución de la citada cuantía por parte del CEDER Navia-Porcía.
- **Otros trámites de expedientes Leader.** Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje Leader a lo largo del año 2012 puede suponer otros trámites:
- Tramitación de solicitudes de prórroga de plazos de ejecución, a petición de los interesados, que previos informes del órgano instructor y la Responsable Administrativo y Financiero, deberán ser resueltas por la Comunidad Autónoma.
 - Revocación y reintegro de ayudas por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión, o cualquiera de los motivos recogidos en la Ley General de Subvenciones. La resolución de revocación y reintegro corresponde a la Dirección General de Pesca, colaborando el Grupo en la labor de control y en los trámites del procedimiento que se siga (notificación, informe sobre audiencia al interesado, propuesta de resolución, etc.).

Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.

- **Actuaciones de difusión y publicidad** necesarias para dar a conocer el Programa a los potenciales beneficiarios y cumplir con las normas comunitarias de publicidad de los Fondos:
- Difusión de la convocatoria de ayudas 2013. Se utilizará para ello la web del Grupo y las redes sociales, además de medios más tradicionales: tabloneros de anuncios, medios de comunicación escrita, radio y televisión.
 - Charlas informativas entre los trabajadores y empresarios vinculados al sector pesquero en colaboración con el READER y la Federación de Cofradías de Pescadores.
 - Divulgación de los proyectos financiados por el Eje 4 del F.E.P. con la inclusión de información detallada en la sección "proyectos financiados" de la web del Grupo de las inversiones ejecutadas y la información pública de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2013.
 - Información general sobre las actuaciones como Grupo de Acción Costera del CEDER Navia-Porcía, que se hará pública tanto a través de notas de prensa (especialmente después de las reuniones de sus órganos de decisión) como a través de noticias en la web.
 - Actualización del archivo documental de la web, con documentación y normativa relevante para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.
 - Información en medios de comunicación. Se remitirán notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radio y televisión con motivo de la celebración de reuniones del Grupo, en este caso, de la Comisión de Pesca.

- Otras acciones de publicidad. Se realizan actuaciones de publicidad de los fondos que cofinancian esta iniciativa, con la inclusión de logotipo y lema del F.E.P. del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.).
- **Otras actuaciones.** Además de la tramitación administrativa de las ayudas que contempla el Eje 4 del F.E.P, durante el año 2013 el día a día de la gestión de este programa. conllevará otra serie de actividades, tales como:
 - Información y asesoramiento a promotores públicos y privados de iniciativas que se puedan enmarcar en el Eje 4 del FEP. Se continuará con el proceso de atención al público en la oficina de la gerencia resolviendo todas aquellas consultas que se produzcan. La disponibilidad de una página web actualizada, el trabajo de las Agencias de Desarrollo Local y la estrecha vinculación con los representantes del sector pesquero, son otros instrumentos o canales que se emplearán para dar la máxima difusión al Programa. En todos aquellos casos en que sea preciso, la atención a los promotores se realizará in situ.
 - Servicio de asistencia técnica en arquitectura (A.T.A) Al igual que en el Eje Leader la asistencia técnica en materia de arquitectura prestará sus servicios al Eje 4 del F.E.P. durante el ejercicio 2013 proporcionando apoyo a la gerencia en la tramitación de expedientes de ayuda (especialmente en la fase de justificación de las inversiones subvencionadas) y asesorando a aquellos potenciales beneficiarios de las ayudas que así lo soliciten sobre normativa urbanística o estándares de calidad constructiva.
 - Fiscalización de las actuaciones. La Responsable Administrativo y Financiero del Grupo intervendrá en todas las actividades de gestión que realice el Grupo realizando una labor fiscalizadora, cuando así lo exija la normativa
 - Seguimiento y control de las ayudas aprobadas en cada una de las convocatorias, ya sea colaborando con la Dirección General de Pesca en los controles administrativos previos a la resolución y la certificación de ayudas, o a través de mecanismos internos que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos con la concesión de las subvenciones.
 - Elaboración de informe anual 2012. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. durante los primeros meses del 2013 se redactará un informe de gestión destinado a la Dirección General de Pesca que incluirá una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. También hará mención de las dificultades surgidas durante la aplicación del convenio y la gestión del Eje 4 del FEP.
 - Planificación de las inversiones no productivas. Se realizará un reajuste y redefinición del conjunto de actuaciones de carácter no productivo contempladas en el plan estratégico de desarrollo para la zona 2 de pesca, en función de la asignación económica del CEDER Navia-Porcía a cargo del FEP para el ejercicio 2013. Esta actuación permitirá priorizar y coordinar las acciones a financiar por este programa que pretendan ser promovidas por entidades públicas o privadas de naturaleza asociativa.
 - Actualización de la aplicación informática de gestión del Eje 4 del FEP, incorporando la nueva información generada en cada uno de los expedientes.

- Reuniones de coordinación. A lo largo del ejercicio se realizarán cuantas reuniones se estime oportuno con la Dirección General de Pesca, con el fin de aclarar y consensuar cuestiones de índole técnica.

Previsiones de ejecución del Programa

Aunque resulta aventurado realizar una previsión de la ejecución del programa durante el ejercicio 2013 (dada la gran cantidad de variables que intervienen en los resultados que se obtengan) se realiza a título orientativo una previsión de ejecución que sirva de fundamento para la elaboración de los presupuestos anuales de la asociación:

Previsiones de ejecución del Eje 4 del F.E.P. (*)			
Año 2013	Ayudas aprobadas	Nº de proyectos	6
		Fondos públicos comprometidos (a terceros)	300.000,00
		Fondos públicos comprometidos (propio Grupo)	51.220,45
	Total previsión de fondos comprometidos		351.226,45
	Ayudas pagadas	Nº de pagos:	8
		Fondos públicos pagados (a terceros)	217.537,15
		Fondos públicos pagados (propio Grupo)	22.642,85
	Total previsión de fondos pagados		240.180,00
	Grado de ejecución	Compromisos	30,69 %
		Pagos	20,99 %

(*) Las previsiones se realizan en el mejor de los escenarios posibles y hacen referencia a los compromisos previstos, tanto para las ayudas a terceros como para las ayudas del propio Grupo, incluyendo los gastos de funcionamiento imputados al Eje 4 del F.E.P. en el año 2012, que serán justificados en el 2013. No se incluyen posibles revocaciones de ayudas aprobadas en ejercicios anteriores.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL

Desde el año 2010 el CEDER Navia-Porcía participa en proyectos de cooperación interterritorial financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Estas iniciativas (en las que intervienen Grupos de Desarrollo Rural de diferentes regiones) contemplan actuaciones que el CEDER ejecutará a lo largo del ejercicio 2013. Además, durante este año se realizarán las gestiones oportunas para iniciar la participación en nuevos proyectos de cooperación financiados con cargo a la medida 4.2.1. del Eje Leader (P.D.R. del Principado de Asturias para el periodo 2007-2013).

Proyecto "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (ASGAIA Innovación)"

A partir de la convocatoria de ayudas del MARM para proyectos de cooperación interterritorial correspondiente al ejercicio 2011, el CEDER Navia-Porcía coordina la ejecución de la "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación (Asgaia Innovación)", una iniciativa en la que participan todos los Grupos de Acción Local de Asturias y 3 grupos de la comunidad gallega y que tiene como objetivo adaptar la industria agroalimentaria del medio rural a los cambios de tendencias a través de la implementación de planes de innovación.

Si bien se preveía finalizar la primera fase (asistencia técnica) con la firma del convenio de colaboración entre todos los Grupos socios en diciembre de 2012, se produce un retraso ante la necesidad de extender a principios del 2013 algunas actividades previstas en esta primera fase.

Por lo tanto será en el año 2013 cuando se de por finalizada la primera fase de este proyecto y se inicie, una vez firmado el convenio de colaboración, la fase de ejecución. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- **Publicación de los resultados del diagnóstico** realizado a la empresa agroalimentaria asturgallega, a través de varios dossier sobre aquellas áreas de innovación en las que se va a actuar en fase de ejecución: eficiencia energética, marketing y diseño de productos, etc. Estos dossier se elaborarán con un amplio contenido gráfico y una vez maquetados se distribuirán on line.
- **Realización de dos jornadas piloto.** Con el fin último de valorar la conveniencia de aplicar un programa de capacitación técnica en materia de innovación en la fase de ejecución, se plantea realizar dos jornadas técnicas sobre áreas innovadoras muy concretas que tengan un carácter piloto o "de prueba". Estas jornadas se realizarán en otras comarcas (una gallega y otra asturiana), bajo la coordinación del CEDER Navia-Porcía.
- **Preparación y firma del convenio de colaboración.** Una vez desarrolladas las actividades previstas en la fase de asistencia técnica, a mediados del 2013 se redactará un acuerdo de colaboración entre todos los Grupos socios, que recogerá las líneas de actuación del proyecto en la fase de ejecución (segundo semestre de 2013 y año 2014). El acuerdo, que será consensado por los participantes, se firmará en un acto público al que se invitará a los Presidentes y miembros de los Grupos socios, aprovechando para realizar una visita a algunas de las industrias agroalimentarias participantes en el proyecto.

- **Programa de jornadas de innovación agroalimentaria.** En función de los resultados de las jornadas técnicas con carácter piloto que se llevarán a cabo en la fase de asistencia técnica, se realizará una programación temática de jornadas sobre innovación en la industria agroalimentaria a ejecutar durante el segundo semestre, acorde a las necesidades y demandas de los destinatarios, atendiendo a criterios de practicidad, aplicabilidad e innovación de los contenidos. Estas jornadas serán organizadas por los diferentes Grupos socios, correspondiendo al CEDER Navia-Porcía fijar los criterios a seguir, redactar y coordinar el programa y elaborar material promocional común. Además se responsabilizará de la ejecución directa de una de estas jornadas técnicas

- **Plan de auditorías energéticas.** La actuación más relevante en el año 2013 será la aplicación de acciones innovadoras en materia de eficiencia energética, una de las áreas en las que se han detectado mayores necesidades en el diagnóstico de las empresas agroalimentarias. Se trata de realizar una auditoría energética, con un análisis de los principales consumidores de energía, con optimización de tarifa eléctrica y gas cuando proceda, y con determinación de las mejoras que pueden realizarse en las instalaciones, incluyendo una valoración económica y de rentabilidad de las acciones propuestas. Debido al limitado alcance de esta actuación, se seleccionarán las empresas sobre las que actuar en función de los resultados individuales del diagnóstico, el interés mostrado por los propios empresarios y el importe de la facturación eléctrica. Se procurará que la distribución territorial de las empresas sobre las que se realicen auditorías energéticas sea lo más homogéneo posible.

El papel del CEDER Navia-Porcía como Grupo coordinador consistirá en :

- Establecer los criterios para selección las empresas a auditar y coordinar la actuación a nivel de las dos comunidades autónomas.
 - Realizar el proceso de contratación de la empresa o asistencia técnica encargada de efectuar la evaluación y la propuesta de actuaciones sobre eficiencia energética a las empresas, tanto asturianas como gallegas.
 - Realizar la labor de intermediación entre los Grupos y la asistencia técnica encargada de efectuar la evaluación, necesaria para la buena marcha del programa.
 - Realizar un seguimiento continuado de los trabajos de auditoría, garantizando que los resultados que ofrece la asistencia técnica responde a las necesidades de las empresas y que la información que éstas reciben es útil.
 - Coordinar la elaboración de una publicación sobre "buenas prácticas" basada en los resultados de las auditorías.
- **Participación en eventos de promoción de las industrias agroalimentarias y gastronómicas.** A lo largo del año, y en función de las necesidades que manifiesten las empresas participantes se facilitará su participación en actos (mesas de contratación, demostraciones...) que puedan suponer nuevos cauces de comercialización o canales para la venta de sus productos. También se plantea la posibilidad de elaborar y editar un catálogo de empresas agroalimentarias del Navia-Porcía, aplicando la experiencia piloto llevada a cabo en otras comarcas en la fase de asistencia técnica.
 - **Difusión y divulgación del proyecto.** Se diseñará y editará nuevo material promocional, dirigido a dar a conocer el programa de jornadas de innovación y el plan de auditorías energéticas, así como

cualquier otra actuación que lo precise. Se publicitará en medios de comunicación las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto y se mantendrá operativa y actualizada la página www.asgaiinnovacion.com y las redes sociales en las que está presente esta iniciativa

- **Coordinación.** A lo largo del ejercicio se organizará al menos una reunión de coordinación de todos los Grupos socios, que conlleva la elaboración de documentos de trabajo, convocatorias y actas, disposición de logística, etc. En estas reuniones se tomarán decisiones sobre las acciones a llevar a cabo a lo largo del ejercicio y la repercusión económica de las mismas en el presupuesto del proyecto.
- **Justificación.** Corresponde al CEDER Navia-Porcía, como coordinador del proyecto, llevar a cabo la justificación económica ante el M.A.G.R.A.M.A. En relación con esta actividad, a lo largo del año se llevarán a cabo las siguientes tareas:
 - **Comunicación de ampliación de fase de asistencia técnica.** El retraso en la firma del convenio de colaboración y la prolongación de la fase de asistencia técnica hasta mediados del 2013 será debidamente comunicada al Ministerio.
 - **Solicitud de pago anticipo.** Se solicitará al M.A.G.R.A.M.A. el pago anticipo de la anualidad 2013 de la subvención aprobada para la ejecución de esta iniciativa, para lo cual se tramitará el correspondiente aval bancario.
 - **Justificación económica.** El CEDER Navia-Porcía, como coordinador del proyecto, realizará la justificación económica de las actuaciones llevadas a cabo por todos los socios a lo largo del año 2013, presentando ante el Ministerio las correspondientes cuentas justificativas en los meses de julio y noviembre.
 - **Informe intermedio.** En febrero de 2013 se presenta ante el M.A.G.R.A.M.A. el informe intermedio que recoge las actuaciones desarrolladas por los Grupos participantes durante el ejercicio 2012.

Proyecto "Nuevos Horizontes".

En el año 2010, y en el marco de la convocatoria de ayudas del MARM, el GAL Navia-Porcía inicia su participación junto con otros 10 Grupos de Acción Local de Asturias y de Galicia en el proyecto de Cooperación Interterritorial "Nuevos Horizontes", con el objetivo de identificar, ensayar y difundir cultivos tradicionales y nuevas producciones capaces de generar empleo agrario, conectando estas producciones con demandantes de empleo y con los mercados objetivo.

A lo largo de 2013, último año de ejecución de este proyecto, el Grupo de Acción Local Navia-Porcía llevará a cabo distintas actuaciones, orientadas a la visibilización y difusión del proyecto, y el apoyo a emprendedores.

Aunque las acciones a llevar a cabo deberán concretarse y consensuarse con el resto de los miembros socios, alguna de ellas puede ser:

- **Potenciación de la finca piloto de cultivo de arándano con fines demostrativos.** Se continuarán con las visitas de seguimiento de esta finca ubicada en Grandas de Salime, promoviendo la realización de visitas por parte de todos aquellos posibles productores interesados en poner en marcha explotaciones similares.

Se apoyará la inclusión de la vista a la finca dentro de la oferta de recursos culturales y turísticos del Parque Histórico del Navia, de manera que estas visitas supongan unos ingresos mínimos para el promotor que cubran parte de los gastos que le genera esta actividad.

- **Reedición y distribución del "Manual práctico para la creación y desarrollo de explotaciones de arándanos en el Principado de Asturias".** Debido al éxito de esta publicación y la amplia demanda que no ha podido ser cubierta con la primera edición, se plantea la realización de una nueva tirada y su distribución, principalmente a través de organizaciones y administraciones vinculadas al sector primario.
- **Asesoramiento a emprendedores.** Se continuará con el asesoramiento personalizado a todos aquellos emprendedores interesados en poner en marcha explotaciones de arándanos, tanto en cuestiones técnicas como en temas económicos y financieros.
- **Difusión del proyecto.** A través de la web del Grupo (www.naviaporcia.com) y diferentes medios de comunicación se dará difusión y publicidad a las actuaciones que se lleven a cabo en el marco de este proyecto, tanto por el CEDER Navia-Porcía como por el resto de Grupos socios.
- **Continuidad del proyecto.** Con el fin de que el efecto de las acciones desarrolladas en Nuevos Horizontes no termine con la finalización de este proyecto en el 2013, se planteará dar continuidad a esta iniciativa en lo relativo al cultivo del arándano a través de un nuevo proyecto de cooperación, en este caso de carácter regional.

Cooperación en la medida 4.2.1. del P.D.R. (Eje Leader)

A través de una instrucción la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias se regula la ejecución, a partir de 2013, de proyectos de cooperación entre Grupos de Desarrollo Rural de Asturias con cargo a la medida 4.2.1. del P.D.R.

En el primer semestre del año se solicitará, por parte de los Grupos asturianos, los proyectos de cooperación que se pretenda acometer mediante una solicitud de ayuda ante la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos. Esta solicitud tiene que ser presentada tanto por el grupo coordinador como por los grupos socios. En definitiva, las actuaciones previstas son:

- **Selección de proyectos de cooperación** en los que participará el CEDER Navia-Porcía. En principio no se plantea la coordinación de ningún proyecto de cooperación con cargo a la medida 4.2.1. (puesto que ya coordina uno con cargo a la subvención del M.A.G.R.A.M.A.) pero sí la participación como socio en alguno de los que coordinen otros Grupos. Para ello se asistirá a las reuniones y se mantendrán los contactos necesarios para conocer qué iniciativas se plantean por los diferentes Grupos de Desarrollo Rural y se valorará la posibilidad de participar en alguna de ellas. De todos los proyectos que se planteen por los Grupos, el CEDER tomará la decisión de participar en aquél o aquellos que, de acuerdo con sus limitaciones financieras, resulte más interesante. A priori se establece la conveniencia de participar en algún proyecto que aborde la temática de los pequeños frutos como una alternativa económica en el sector primario y que suponga la continuidad de la iniciativa Nuevos Horizontes que finaliza este ejercicio. La participación deberá ser acordada o ratificada por la Junta Directiva del Grupo.

- **Obtención de financiación.** Una vez seleccionado el proyecto en el que se participará se firmará la carta de adhesión al proyecto y en colaboración con el grupo coordinador y el resto de grupos participantes, se elaborará el presupuesto y se solicitará formalmente una ayuda en la medida 4.2.1. del Eje Leader a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
- **Ejecución de las actuaciones.** En función de la fecha de resolución de la ayuda por parte de la Consejería, a lo largo del segundo semestre del año 2013 se ejecutarán las actividades que estén previstas en el proyecto.

OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL

Al margen de los programas financiados a través de fondos de la U.E. y de los proyectos de cooperación, en el año 2013 el CEDER Navia-Porcía continuará llevando a cabo otras actuaciones de diversa índole, vinculadas siempre al desarrollo socioeconómico de la comarca.

Proyecto de inserción de personas desempleadas

A lo largo del primer semestre del 2013 el CEDER Navia-Porcía continuará con la ejecución del proyecto iniciado en el año 2012 bajo el título "Conservación y mejora del patrimonio rural en la comarca Navia-Porcía", cofinanciado por la Administración del Principado de Asturias en el marco de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento del empleo, destinada a financiar la contratación de personas por entidades sin ánimo de lucro. Dicho proyecto supuso la contratación de una persona, mujer, con discapacidad física, que ejerce una actividad profesional tendente a favorecer la implantación de empresas y el desarrollo del tejido empresarial de la Comarca, con el fin último de mejorar la calidad de vida de la población local. El contrato cuenta es a jornada parcial y con una duración de 6,8 meses, con fecha de inicio de 23 de septiembre de 2012. Las actuaciones previstas en 2013 en relación con esta iniciativa son:

- **Desarrollo de la actuación,** con la ejecución de trabajos por parte de la técnica contratada. En cumplimiento de los objetivos y finalidad del programa, la persona contratada, licenciada en Derecho, durante los meses de enero a mayo del 2013 prestará apoyo al equipo de gerencia del CEDER Navia-Porcía en el desarrollo de actividades y funciones propias tales como:
 - Difusión y publicidad de los Programas de desarrollo rural que gestiona el CEDER Navia-Porcía (Leader y Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca), entre los emprendedores y empresarios de la Comarca.
 - Prestación de asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y fiscales, tanto a emprendedores y empresarios como al propio Grupo.
 - Colaboración en la redacción de informes técnicos en la tramitación de ayudas Leader y del Eje 4 del F.E.P.
 - Clasificación y registro informático de documentación vinculada a la realización de los proyectos de diversificación empresarial auxiliados en el marco de las ayudas que gestiona el Grupo de Acción Local.
 - Registro documental y telemático y desarrollo de funciones operativas a realizar por el CEDER en tanto que actúe como Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Costera.
- **Justificación de subvención ante el Servicio Público de Empleo.** Una vez finalizada la contratación de la técnica, en el plazo fijado en las bases de la convocatoria se procederá a justificar debidamente la subvención recibida. Para ello elaborará la correspondiente memoria y el resto de documentación que forma parte de la cuenta justificativa que será remitida al Servicio Público de Empleo.

Actuaciones vinculadas a las pesquerías del Navia-Porcía.

- **Impulso al Plan estratégico para la promoción y la certificación de las pesquerías sostenibles.** Durante este ejercicio se continuarán los esfuerzos iniciados en el 2012 para hacer realidad este plan, que persigue poner en valor las pesquerías de la zona promocionando los productos locales y reconocer, mediante una certificación de validez internacional y tras un estudio riguroso y estandarizado, el carácter de sostenibilidad medioambiental de la actividad pesquera artesanal local. Concretamente se pretende obtener la certificación de la pesquería de pulpo capturado con nasa con la ecoetiqueta azul del M.S.C. (Marine Stewardship Council). El desarrollo de esta iniciativa supondrá la realización de una serie de actuaciones:
 - Redefinición del alcance y las actuaciones del proyecto. El plan redactado en el 2012 será revisado y readaptado con el fin de que se acomode de la mejor forma posible a los requisitos que establezcan los organismos a los que se solicitará financiación.
 - Cofinanciación a través del Eje 4 del F.E.P. Se presentarán parte de las actuaciones del plan (preevaluación y certificación M.S.C. para la pesquería del pulpo) a la convocatoria 2013 de ayudas del Eje 4 del F.E.P. para Grupos de Acción Costera. Previamente a la publicación de esta convocatoria se mantendrán reuniones y contactos con la Dirección General de Pesca, al objeto de garantizar los recursos necesarios para su ejecución, que procederán de la partida prevista en el convenio firmado entre el CEDER Navia-Porcía y el Principado de Asturias. Posteriormente se realizarán todos los trámites administrativos necesarios para solicitar la ayuda.
 - Cofinanciación a través de la Fundación Biodiversidad. Se estudiarán otras posibles fuentes de cofinanciación del Plan, principalmente a través de la convocatoria 2013 de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible, de la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) que permitan afrontar el resto de actuaciones previstas e incluso complementar la ayuda que se pueda obtener del Eje 4 del F.E.P. para la preevaluación y certificación de la pesquería del pulpo. Para ello, se elabora la documentación precisa incluyendo estas actuaciones, se gestionará la obtención de cartas de adhesión de diversos organismos y entidades y se solicitará la ayuda.
 - Preevaluación MSC de la pesquería del pulpo. En el momento en que se obtenga la financiación necesaria se iniciarán los trabajos destinados a evaluar las posibilidades de que la pesquería del pulpo de la zona obtenga la certificación de sostenibilidad M.S.C. Se realizará la contratación de la empresa que evaluará la situación actual y el cumplimiento, a priori, de los estándares fijados por la organización M.S.C. De esta preevaluación se obtendrá como resultado un informe que valore la posibilidad de certificación, con recomendaciones para que ésta sea lo más eficaz posible.
 - Certificación MSC de la pesquería del pulpo. En función de los resultados de la preevaluación, el Grupo de Acción Costera determinará la conveniencia de afrontar la certificación. Si se decide continuar con el proceso, a lo largo del 2013 se realizará el procedimiento de contratación de una entidad homologada para realizar la certificación y, si los plazos lo permiten, se iniciarán el proceso que conlleva la obtención de esta ecoetiqueta.
 - Promoción del producto/destino: Si se obtiene financiación a través de fuentes diferentes al Eje 4 del FEP se podrán afrontar en el 2013 otras actuaciones del plan, como el diseño de imagen publicitaria sobre las pesquerías de la zona, la organización de visitas temáticas y de campañas de presentación de productos locales, la puesta en marcha de un plan de difusión en los medios, la realización de documental sobre la pesquería local, la colocación de soportes publicitarios en centros de primera venta de la comarca, etc.

- **Apoyo a la comercialización.** En el pasado ejercicio se iniciaron contactos con la empresa Blueyou Consulting, con el fin de establecer posibles relaciones comerciales entre las pesquerías de la zona y los centros comerciales del centro de Europa interesados en la compra de pescado procedente de pesquerías artesanales y sostenibles, a través de la iniciativa "Artemar". A lo largo de este ejercicio se intentará traducir estos contactos en un acuerdo comercial para la siguiente temporada de pulpo. Para ello:
 - Se apoyará la realización de un estudio sobre la comercialización en el exterior del pulpo pescado con nasa, a partir de los datos que pueda facilitar la consultora y de un estudio del mercado existente, con el fin de disponer de información sobre las salidas comerciales que puede tener esta especie en el mercado centroeuropeo, las necesidades de transformación y logística de transporte, su rentabilidad, etc.
 - En función de los resultados de este estudio se valorará la incorporación al proyecto Artemar de la pesquería del pulpo de la Comarca, intensificando los contactos con la consultora Blueyou, acompañando a las Cofradías de Pescadores de la zona en las negociaciones necesarias para definir las condiciones y los requisitos de un posible acuerdo comercial.
- **Actuaciones de visibilización** no sólo de la actividad extractiva, sino de la cultura, la tradición y los trabajos vinculados al sector pesquero en el Navia-Porcía, como por ejemplo:
 - Apoyo a la actividad de la asociación "Marineras de Occidente" que agrupa a las mujeres vinculadas al sector pesquero de la Comarca. En la medida que los recursos lo permitan y en colaboración con otros organismos como la Fundación Parque Histórico del Navia se ayudará a la puesta en marcha de acciones de formación, sensibilización y visibilización dirigidas a este colectivo.
 - Mantenimiento de la página web sobre las pesquerías locales, que bajo el dominio www.lamardelnaviaporcia.com se pone en marcha en el mes de diciembre de 2012. A lo largo del ejercicio 2013 se dotará de más contenidos, se mantendrán actualizadas las secciones de noticias, eventos, etc. y se fijará la fórmula más conveniente para publicar diariamente información sobre la pesca desembarcada en los puertos de la Comarca en el apartado "la pesca del día".

Otras actuaciones vinculadas al desarrollo rural.

Durante el 2013, en cumplimiento de sus fines sociales, el CEDER Navia-Porcía participará en el desarrollo de otros proyectos o iniciativas vinculadas al desarrollo rural. Aunque a priori resulta imposible predecir las oportunidades que en este sentido surgirán a lo largo del ejercicio, se señalan a continuación algunos de los posibles ámbitos de actuación:

- **Colaboración con la Fundación Parque Histórico**, participando en las reuniones del Patronato (con voz y sin voto) y apoyando aquellas actuaciones de promoción turística en las que se solicite colaboración, incluso promoviendo y financiando alguna de las actividades.
- **Participación y/o asistencia a cursos, jornadas, encuentros y seminarios** que, organizados por otras entidades, supongan una posibilidad de mejorar la capacitación de los miembros o el equipo

técnico del CEDER Navia-Porcía. El personal técnico asistirá a aquellas actividades formativas e informativas que, organizadas por la Red Asturiana y la Red Española de Desarrollo Rural, la Dirección General de Desarrollo Rural u otros organismos públicos y privados, tengan relación directa con sus funciones y contribuyan al correcto desempeño de sus cargos. Del mismo modo, los miembros del CEDER Navia-Porcía participarán en todas aquellas jornadas de divulgación, reuniones de trabajo y encuentros técnicos se realicen, necesarios para la puesta en marcha de proyectos piloto o proyectos de colaboración.

- **Impartición de charlas** sobre los programas de desarrollo rural, en todos aquellos cursos, seminarios o jornadas en los que los organizadores lo estimen oportuno. Siempre que sea posible se procurará que los cursos de gestión empresarial dirigidos a emprendedores que se realicen en la comarca incluyan un módulo sobre líneas de financiación a través de subvenciones en las que se de a conocer la labor del CEDER Navia-Porcía como responsable del Eje Leader y el Eje 4 del F.E.P.
- **Colaboración con la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER)**, implicándose en el desarrollo de actividades organizadas a lo largo del año 2013, como por ejemplo:
 - La participación en jornadas técnicas y reuniones de coordinación
 - La difusión del programa de formación continua para trabajadores de la administración
 - La colaboración en la grabación de documentales “Yo soy Rural” sobre proyectos financiados por los Grupos de Acción Local asturianos a través del Eje Leader.
 - La redacción de artículos para la revista Escardar.
- **Otras actividades** tales como:
 - La colaboración con la Antena en Luarca de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo en el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas a la formación y el asesoramiento a empresarios y promotores.
 - Intervención en los cursos de extensión universitaria, como los organizados por la Universidad de Oviedo o la U.M.P. en los que el CEDER ha venido participando con charlas y ponencias en los últimos años.
 - Colaboración en publicaciones especializadas (“Desarrollo Rural y sostenible”, “FEP esp@ña”, etc.) redactando artículos y elaborando reportajes sobre la estrategia comarcal de desarrollo.
 - Cualesquiera otras acciones y trabajos que se planteen a iniciativa propia o de otros organismos, que tengan que ver con los fines estatutarios del CEDER Navia-Porcía y cuya ejecución sea factible teniendo en cuenta los recursos humanos, técnicos y financieros de la asociación.

GESTIÓN INTERNA

La gestión interna del CEDER Navia-Porcía como entidad con personalidad jurídica propia exige la realización de una serie de actuaciones en el ámbito administrativo, económico y de gestión de recursos humanos que no están ligadas a ningún proyecto o iniciativa en concreto, sino que son transversales y comunes a todos ellos.

Gestión Administrativa

- **Contratación.** La tramitación de contratos en el seno del CEDER Navia-Porcía viene determinado por las instrucciones aprobadas por su Asamblea General el 29 de diciembre de 2009, cuyo objetivo es regular los procedimientos de contratación de la Asociación en la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios cuando dichos contratos no estén sujetos a una regulación armonizada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. Pero además, en aquellos contratos menores de relevancia, se seguirá una tramitación que supera las exigencias establecidas en las mencionadas instrucciones para esta modalidad de contratación. Los contratos serán objeto de inscripción en el libro registro de expedientes de contratación. En algunos de los expedientes también se formalizará el contrato en un documento que recoja las características de los servicios, suministros u obras a realizar.

A lo largo del 2013 se aplicarán estos procedimientos en las contrataciones que sea necesario realizar para ejecutar las actividades previstas en este plan y para aquellos servicios cuyo contrato venza a lo largo del ejercicio y sea preciso mantener. A modo de ejemplo, es previsible que se realicen procedimientos de contratación para:

 - La auditoría contable de los tres próximos ejercicios (cuentas anuales de 2013-2014 y 2015), previsiblemente mediante un procedimiento negociado.
 - El servicio de limpieza, mediante procedimiento negociado con publicidad.
 - La asistencia técnica en arquitectura, mediante procedimiento negociado con publicidad (iniciado el procedimiento en 2012).
 - La asistencia técnica para el desarrollo de auditorías energéticas de Asgaia, mediante un procedimiento negociado con publicidad o abierto, en función de la cuantía.
 - El servicio de asesoría fiscal, laboral y contable, el servicio ajeno de prevención de riesgos o el seguro laboral de los trabajadores, mediante el procedimiento que corresponda en función de la cuantía y la duración.
- **Presencia en Internet** con la actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del

CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca. A lo largo del 2013 se procurará potenciar la difusión y divulgación de las actuaciones del Grupo a través de las redes sociales.

- **Protección de datos.** Dado que en el proceso de gestión de los diferentes programas que lleva a cabo la asociación se utiliza una gran cantidad de datos de carácter personal, durante el ejercicio 2013 se continúa con el cumplimiento de la ley de protección de datos. Se incluirán las cláusulas de protección de datos en todos aquellos formularios que recojan información personal de los beneficiarios, se firmarán contratos de confidencialidad con quien corresponda, etc.
- **Otras tareas administrativas.** El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo supondrá la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:
 - Gestión de compras de suministros.
 - Diseño, maquetación y edición de documentos (internos y para el público en general) y modelos de formularios.
 - Elaboración de convocatorias, actas de reuniones, certificados, etc.
 - Mantenimiento de bases de datos y registros.
 - Tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
 - Registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal y seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.

Gestión de recursos humanos

- **Equipo técnico:** A lo largo del 2013, se prevé seguir contando con el mismo personal que formaba parte de la plantilla al cierre del ejercicio 2012, y que según acuerdo adoptado por la Junta Directiva de fecha 29 de diciembre de 2009 está formada por un gerente, dos técnicos, dos técnicos auxiliares y una auxiliar administrativo. Además, hasta el mes de mayo se mantendrá la contratación temporal de la técnica del programa de inserción laboral cuyos gastos salariales se imputan a la subvención del Servicio Público de Empleo.

En el mes de febrero de 2013 finaliza el Expediente de Regulación de Empleo temporal aplicado a todo el personal (excepto la técnica del programa de inserción laboral), reestabliéndose las condiciones laborales previas, aplicando la antigüedad que corresponda a las retribuciones acordadas en 2009, aunque sin incremento por le I.P.C. (congelación salarial).

- **Prevención de riesgos:** al objeto de cumplir con lo previsto en la normativa laboral sobre prevención de riesgos laborales, se mantendrá el servicio ajeno de prevención que cubrirá las cuatro especialidades previstas en la legislación: seguridad, higiene,

ergonomía y psicología aplicada y medicina del trabajo. También se mantendrá una póliza de seguro colectivo de protección de los trabajadores.

- **A.T.A. y R.A.F.** Debido a la finalización del contrato con la anterior profesional que prestaba la Asistencia Técnica en Arquitectura (ATA), se inicia en el 2012 el procedimiento para realizar un nuevo contrato a principios de 2013 con una duración de dos años (hasta la finalización de los programas Eje Leader y el Eje 4 del F.E.P). En cuanto a la Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) se mantiene el convenio firmado con el Ayto. de Navia para la prestación de dicho servicio a través de su Interventora. La última de las addendas al convenio que tenía carácter temporal, reduciendo la contrapartida por los servicios durante el período de aplicación del E.R.E. a los trabajadores, deja de tener vigencia a partir de la finalización de éste.

Gestión económica

Además de los trabajos administrativos propios de gestión contable y fiscal, en el 2013 –al igual que en otros ejercicios- se contemplan las siguientes acciones:

- **Elaboración de Memoria, Cuentas Anuales, Plan de Actuaciones y Presupuestos.** A lo largo del primer semestre del año se elaborará la Memoria de Actividades del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2012, así como el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al año 2013. La aprobación de estos documentos por la Junta Directiva se realizará, junto con la formulación de las Cuentas Anuales del año 2012, con antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que es el órgano facultado para su aprobación definitiva según los Estatutos de la asociación.

- **Auditoría contable.** Durante los últimos ocho años la auditoría contable de el CEDER Navia-Porcía ha sido llevada a cabo por los auditores Blanco, González y Mier S.L. En 2013 la auditoría de la contabilidad del ejercicio anterior será llevada a cabo también por esta entidad, quien deberá emitir su informe para ser sometido a aprobación junto con las Cuentas Anuales por la Asamblea General Ordinaria.

Debido a que se ha llegado al máximo número de ejercicios que una misma auditora puede auditar a una entidad, este años se deberá de realizar un nuevo procedimiento de contratación, al objeto de contar a partir de 2014 con un servicio que permita auditar la contabilidad de 2013. .

- **Financiación de las actuaciones.** Además de la búsqueda y mantenimiento de las fuentes de financiación externa (subvenciones) a las que ya se ha hecho referencia, el CEDER Navia-Porcía negociará con la entidad bancaria Liberbank la contratación de líneas de crédito anticipo con el fin de disponer de la financiación necesaria para agilizar el desarrollo de sus actividades y poder justificar éstas antes de recibir las ayudas.

Tareas vinculadas a los órganos de decisión

- **Mantenimiento del libro de socios**, en formato digital (base de datos) registrando la incorporación y baja de nuevos asociados siguiendo el proceso fijado en los Estatutos. También se recogerán los cambios que comuniquen las entidades asociadas al CEDER Navia-Porcía en lo referente a sus representantes.
- **Celebración de reuniones de los órganos de decisión y gestión**. A lo largo del 2013 los diferentes órganos de la entidad celebran reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta gestión de la asociación:
 - La Asamblea General se reunirá al menos una vez con carácter ordinario y, con carácter extraordinario, cuando se precise la adopción de acuerdos que necesiten un consenso general o cuando lo solicite alguno de sus miembros, tal y como establecen los estatutos del CEDER. En las reuniones de la Asamblea se informará de las actuaciones del Grupo en general y de la Junta Directiva y la Comisión de Pesca en particular.
 - La Junta Directiva, celebrará reuniones siempre que las circunstancias y la urgencia de los temas a tratar lo aconseje, con una periodicidad que generalmente es mensual o bimensual, previa convocatoria del Presidente del Grupo.
 - La Comisión de Pesca, se reunirá -de forma análoga a la Junta directiva- siempre que sea necesario adoptar acuerdos sobre cuestiones de su competencia, en este caso relacionadas con la actividad del CEDER como Grupo de Acción Costera.
 - Otros órganos consultivos o técnicos, como el comité de evaluación de moderación de costes o el comité técnico consultivo y, de carácter técnico, se celebrarán en función de las necesidades que surjan en la gestión de los programas y proyectos concretos. Además, se realizarán reuniones informales de todos o parte de los miembros de la asociación para tratar cuestiones que precisen un consenso previo a la adopción de acuerdos.

En las reuniones de los órganos de decisión se elaborará una convocatoria con el orden del día y una propuesta de redacción de acuerdos que es facilitada a todos los miembros con antelación suficiente junto con la documentación más relevante de los asuntos a tratar. De todas estas reuniones se levantarán las correspondientes actas que serán sometidas a aprobación en la siguiente sesión que se celebre.

En Navia, a 22 de mayo de 2013

El Gerente

El Presidente

El Tesorero

Germán Campal Fernández

José A. Barrientos González

Salvador Méndez Méndez

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge el plan de actuaciones de la Asociación correspondiente al ejercicio 2013 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo
Navia-Porcía

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge plan de actuaciones de la Asociación correspondiente al ejercicio 2013 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo
Navia-Porcía